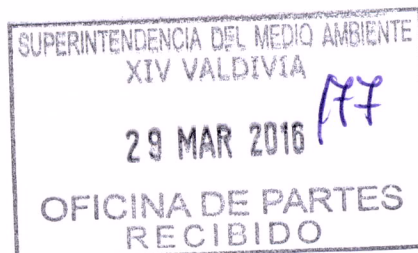




Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

(\* ) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

**Sección 1: Individualización denunciante\***



Persona natural	X
Persona jurídica	

**1.1. Persona natural.**

<b>Nombres*</b>	Jolanda del Carmen			
<b>Apellidos*</b>	Garzón Manquemilla			
<b>Cédula de Identidad</b>	[REDACTED]			
<b>Domicilio*</b>	Región	Calle	Decima Cuarta Camilo Henríquez	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
	Valdivia	682	—	Centro
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>	<b>Fax</b>	
	—	[REDACTED]	—	
<b>Correo electrónico</b>	[REDACTED] @ [REDACTED]			

**1.2. Persona Jurídica.**

<b>Razón social o Nombre*</b>				
<b>RUT</b>	[ ] . [ ] . [ ] - [ ]			
<b>Tipo de persona jurídica</b>	<input type="radio"/> Organismo del Estado <input type="radio"/> Empresa pública <input type="radio"/> Sociedad anónima <input type="radio"/> Sociedad de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad colectiva <input type="radio"/> Sociedad en comandita <input type="radio"/> Empresa individual de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad por acciones <input type="radio"/> Sociedad contractual minera <input type="radio"/> Sociedad legal minera <input type="radio"/> Corporación <input type="radio"/> Fundación <input type="radio"/> Sindicato <input type="radio"/> Otro (Especifique) _____			
<b>Domicilio*</b>	Región	Calle		
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>	<b>Fax</b>
<b>Correo electrónico</b>	<input type="text"/> @ <input type="text"/>		

### 1.3. Representante.

<b>Nombres*</b>				
<b>Apellidos*</b>				
<b>Cédula de Identidad</b>	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>			
<b>Domicilio*</b>	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>	<b>Fax</b>	
<b>Correo electrónico</b>	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			
<b>Acredita personería vigente del representante</b>			<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

## Sección 2: Apoderado\*

¿Actúa mediante apoderado? (Ley  Sí  No N° 19.880)

<b>Nombres*</b>				
<b>Apellidos*</b>				
<b>Cédula de Identidad</b>	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>			
<b>Domicilio*</b>	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>	<b>Fax</b>	
<b>Correo electrónico</b>	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			
<b>Acredita poder art. 22 Ley N° 19.880</b>			<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

### Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores\*

Persona natural	?
Persona jurídica	?

<b>Nombre completo o Razón Social</b>	SALA MURANO			
<b>Cédula de Identidad o RUT</b>	[ ] . [ ] . [ ] - [ ]			
<b>Domicilio*</b>	Región	Calle		
	Decima Cuarta	Camilo Henríquez		
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
	Valdivia	648	-	Centro
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>	<b>Fax</b>	
	---	---	---	
<b>Correo electrónico</b>	[ ] @ [ ]			

### Sección 4: Antecedentes de la denuncia\*

#### Descripción de los hechos denunciados

Dejar en antecedentes que la discoteque SALA MURANO funciona aproximadamente desde el mes de febrero de 2016 a la fecha, bajo las patentes siguientes, pegadas en el frontis del edificio:

- Patente de Alcoholes
- Patente de Aut de Turismo
- Rol 41706

- Patente de Alcoholes
- Patente de Salón de Baile
- Rol 401705

En el frontis se pueden leer los siguientes letreros:



## Alternative Room Club Sala Bar Restaurant y SALA MORAWO

Funciona desde los días miércoles a sábado en el horario de 23:00 hrs. a 5:00 de la madrugada.

Se dice constancia que entre las horas mencionadas la intensidad de la música sube progresivamente de una manera insuportable entre las 24:00 hrs. y las 5:00 de la madrugada. La intensidad en decibels hace vibrar los vidrios de las ventanas de las casas habitacionales.

Esta situación afecta gravemente el sueño de las personas y por lo tanto, su salud ya que en este sector, tan cercano a la discotheque, viven:

- adultos mayores
- adultos que trabajan diariamente
- estudiantes universitarios que necesitan descansar (dormir) por la intensidad de sus estudios. Deben elaborar trabajos y estudiar por lo que el exceso de ruido les impide concentrarse.

En este local existe un patio abierto para fumadores detrás de la edificación. Hacia este lugar, la música se expande alcanzando un alto nivel de decibels que sólo debería estar circunscrito entre las paredes del salón de baile que, se supone, deberían estar protegidos por paneles anti-ruidos, como lo exige la ley. Además debería tener un sistema de ventilación especial y no a través que tener que abrir las ventanas con lo que se agravaría la expansión del ruido.

El funcionamiento de esta sala de baile es incompatible en medio de un lugar habitacional y comercial.

Se agrega que con la intensidad del ruido se permite que la delincuencia pueda actuar impunemente, sin que los vecinos se den cuenta.

Al término del funcionamiento de la discotheque los motores de los vehículos estacionados en la vía pública, contribuyen al ruido ya existente, así como los gritos de algunas personas. Se agrega la basura expandida en la calle como colillas de cigarrillos, latas de cerveza, botellas ubicadas en los frentes de las casas; además de paredes arriadas.

Se ha conversado con las personas que cuidan el ingreso al local con el propósito de solicitar que bajen el volumen de la música, sin que a la fecha haya ocurrido.



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## **Sección 5: Documentación de la denuncia\***

**Acreditar Personería Vigente del Representante**  Sí  No

**Poder Artículo 22 Ley N°19.880**  Sí  No

**Documentación Adjunta:**

Nombre del documento

**Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable**

  
\_\_\_\_\_  
**Firma**